CONTRATO N° 031/2022
Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 011/2022
"ADQUISICION DE ETIQUETAS PARA EL ONC – INTN – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"
ID Nº 412.070.-

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)**, con **RUC N° 80000638-0**, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Directora General, **PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA MARTINEZ,** con **C.I. N° 1.845.112,** nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS,** con **RUC N° 80118996-9,** domiciliada en Avda. Gral. Artigas N° 2100; de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por su Represente Legal, **ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER**, con **C.I. 912.098,** en adelante denominada **"EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente Contrato para la **PROVISIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EXTINTORES**, en el marco del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 011/2022, con ID N° 412.070**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La provisión de etiquetas de seguridad para extintores para el INTN, en el marco del proceso de LCO N° 011/2022, con ID N° 412.070, que serán suministrados por EL PROVEEDOR, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que integran el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

Ing. Israel Hugo Centurión G. Representante Legal CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL

Patricia Ramona Echeverría Martínez Directora General del INTN

CONTRATO N° 031/2022
Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 011/2022
"ADQUISICION DE ETIQUETAS PARA EL ONC – INTN – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"
ID Nº 412.070.-

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: *No aplica.* –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412.070. La ejecución del presente contrato plurianual en el ejercicio fiscal 2023, se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 011/2022, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 207/2022.-

La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N° 390/2022.-

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Monto Total (IVA incluido) G.
1	Etiqueta de seguridad, color rojo	Unidad	Unidad	90.000.-	AGZSA	Paraguay	725.-	**65.250.000.-**
2	Etiqueta de seguridad, color amarillo	Unidad	Unidad	220.000.-	AGZSA	Paraguay	725.-	**159.500.000.-**
3	Etiqueta de seguridad, color celeste	Unidad	Unidad	180.000.-	AGZSA	Paraguay	725.-	**130.500.000.-**
4	Etiqueta de seguridad, color naranja	Unidad	Unidad	50.000.-	AGZSA	Paraguay	725.-	**36.250.000.-**
5	Etiqueta de seguridad, color gris	Unidad	Unidad	3.000.-	AGZSA	Paraguay	725.-	**2.175.000.-**
6	Etiqueta de seguridad, color verde	Unidad	Unidad	3.000.-	AGZSA	Paraguay	725.-	**2.175.000.-**
							PRECIO TOTAL G.	**395.850.000.-**

Ing. Israel Hugo Centurión C.
Coordinador de Asesoría Legal

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve hağua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuéra. Jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuáva tetãpýre ha tetã ambue rupi omoğuahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaãgui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

CONTRATO N° 031/2022
Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 011/2022
"ADQUISICION DE ETIQUETAS PARA EL ONC – INTN – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"
ID Nº 412.070.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 395.850.000.- [*Guaraníes trescientos noventa y cinco millones ochocientos cincuenta mil*] IVA INCLUIDO.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las suma que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá una vigencia desde la suscripción de esta, hasta el 31 de diciembre de 2023. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y Condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. –

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.-

Ing. Israel Hugo Cendón G. Jefe Legal

CONTRATO N° 031/2022
Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 011/2022
"ADQUISICION DE ETIQUETAS PARA EL ONC – INTN – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"
ID Nº 412.070.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Setiembre de 2022.

Lic. PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA MARTINEZ
Director General
INTN

ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER
Proveedor

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · DIRECCIÓN GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS